

MARTES, 20 DE SEPTIEMBRE DE 2022 - BOC NÚM. 181

AYUNTAMIENTO DE POLANCO

CVE-2022-7019 *Anuncio de delegación especial de funciones para autorización de matrimonio civil. Expediente 1300/2022.*

De conformidad con lo previsto en el artículo 44 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, RESUELVO:

PRIMERO.- Efectuar la delegación especial para cometidos específicos a favor de Alicia Martínez Bustillo, Concejala de este Ayuntamiento de Polanco, ante quien se autorizará el matrimonio civil previsto para el día 12/10/2022 a las 12:00, entre CRISTIAN CARREIRA ROZAS y MARÍA ISABEL BRIÑAS DE LA FUENTE.

SEGUNDO.- La delegación conferida requerirá para su eficacia su aceptación, que se entenderá otorgada con la firma de la notificación de la Resolución y se dará cuenta al Pleno del Ayuntamiento en la primera sesión ordinaria que celebre.

TERCERO.- El Concejal que actuará por esta delegación, queda obligado a informar al órgano delegante de la gestión de la competencia delegada y de los actos y disposiciones emanados en virtud de la misma.

Polanco, 9 de septiembre de 2022.

La alcaldesa,
Rosa Díez Fernández.

2022/7019